

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PUBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRATICOS Y MAESTROS.

Redaccion y Administracion,
calle de Valverde, núm. 8, pral.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.
SE PUBLICA SEIS VECES AL MES LOS DIAS
5, 10, 15, 20, 25, y 30.

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE	15 rs.
SEMESTRE	28 id.
UN AÑO	54 id.

EXTRANJERO:

TRIMESTRE	7 fr.
SEMESTRE	13 id.
UN AÑO	24 id.

ESTAMPADO:

SEMESTRE	3 1/2 pesos
UN AÑO	7 pesos

CONCEPTO ARRABALADO:

SEMESTRE	4 pesos
UN AÑO	7 1/2

COLABORADORES: LOS SEÑ. CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Fermín Caballero.....	Ex-Ministro.	D. José de Somoza y Linares.....	Universidad de Granada.
Juan Cayari.....	Universidad Central.	José R. de Llanos.....	Id. de Barcelona.
Vicente Asensio.....	Id. id.	José Lora.....	Id. de Salamanca.
S. Borot y Rodríguez.....	Id. id.	José Menéndez.....	Id. de Bilbao.
Estanislao de Oñate.....	Id. id.	Joaquín M. Sarriena.....	Id. de Comercio.
G. de la Parra.....	Id. id.	Luis R. Utrera.....	Id. id.
Láscaro Barón.....	Id. id.	J. María Linares.....	Id. Normal Central.
Alfredo Adolfo Comés.....	Id. id.	Francisco de P. Rojas.....	Id. Industrial de Barcelona.
Enrique Castelar.....	Id. id.	Ramon Llorens.....	Id. Veterinaria de Madrid.
Tomas Saura.....	Id. id.	Manuel M. J. de Calde.....	Id. de San Isidro.
Federico Bojórquez.....	Id. id.	Joaquín María Fernández Cardín.....	Instituto del Ferrocarril.
Antonio Cuatrecasas.....	Id. id.	Leocadio Paganartun.....	Id. de San Isidro.
Cecilia Barrio.....	Id. id.	José Canalejo Alizal.....	Id. de Pintura y Escultura.
Eugenio Alca.....	Id. id.	Antonio Blanco Fernández.....	Id. de la E. P. de la Habana.

DIRECTOR Y PROPIETARIO
EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

Se suscribe en la Administracion,
calle de Valverde, núm. 8, pral.

ó por carta al Director del periódico
y en las principales librerías.

EN CUBA

el único autorizado para recibir suscripciones es D. A. Chac
Propaganda Literaria, calle de O'Reilly, Habana.

El pago será adelantado en libranzas
del giro postal, letras
de fácil cobro ó en sellos de franqueo
con carta certificada.

Los anuncios y comunicados á precios convencionales.

Las cartas que exijan contestacion deberán ir acompa
ñadas del sello o sellos correspondientes para verificación.

ADVERTENCIA.

La Direccion, Redaccion y Administracion de EL MAGISTERIO ESPAÑOL se ha mudado á la calle de VALVERDE, NUM. 8, PRINCIPAL.

Rogamos á nuestros estimados colegas y suscritores lo tengan presente para los efectos oportunos. Asi mismo suplicamos á nuestros suscritores que toda la correspondencia la dirijan al Director del mismo, á cuyo nombre pondrán las libranzas, y por último, que en sus cartas no se olviden de poner el nombre de la provincia y mandar los sellos para contestar las que lo exijan.

SECCION ORGÁNICA.

UNA DE TANTAS.

Ya que el tiempo pasa sin que por medio de una ley se encauce la Instrucción pública en su insegura y arbitraria marcha, conveniente es, que por lo ménos para atender á las necesidades del momento, se ponga algun correctivo á los continuos males que disposiciones hoy vigentes están produciendo.

No insistimos en esta ocasion en lo urgentemente que reclama una enérgica medida el estado de desgraciado malestar de la Instrucción primaria y la miseria de sus beneméritos Profesores, porque este asunto es no sólo de justicia, y de trascendencia suma, sino que es hasta de honor nacional. Quizá por esto no merece la atencion de nuestro Gobierno, y súplicas y ruegos y reclamaciones en la prensa y hasta interpelaciones en los cuerpos colegisladores son de poco efecto, lo cual solo se explica, dada la incontestable importancia del asunto, por la sin igual parsimonia punible abandono de aquel, en el cumplimiento de sus deberes.

Pero fijándonos en otro orden de ideas una de tantas reformas que hay que hacer es la que se refiere á los exámenes en los establecimientos públicos de enseñanza.

Ya está próxima la época en que estos ejercicios han de verificarse, y bien conocidos son, porque repetidamente hemos llamado la atencion del Gobierno, los abusos cometidos á la sombra de las descabelladas disposiciones que hoy rigen en esta materia.

Es, pues, la ocasion de que se decreta alguna orden acerca de la celebracion de los ejercicios científicos, que dado el actual sistema actual de enseñanza se hacen más dignos de atencion, pues que son como la clave de la que depende que la actual libertad de enseñanza sea ménos nociva y no se convierta por absurdas disposiciones en una ridicula é inútil farsa que se hace jugar al Profesorado, que sin condiciones para evitarlas tiene que ser parte del fraude que con la sociedad se hace, expidiendo títulos y cargando de honores á muchos que acaso nunca debieron merecerlo ó habrian necesidad de mayores esfuerzos y trabajos para ello.

Así, no bien el desbarajuste cundió, hemos visto, en los primeros momentos, abalanzarse valiéndose de medios más ó ménos hábiles, á conseguir una toga y una borla doc-

toral, los que ántes perdidos tenían las esperanzas de alcanzarlos en buena lid, pues que tenían fundadamente la certeza de la incompetencia que les era propia, y reconocida les estaba, á pesar de que los favores de la revolucion hiciesen aparecer á algunos de ellos como personas importantes. Pero ni es necesario aclarar más este asunto ni hace falta rebuscar hechos aislados.

Lo que hoy pedimos es, que por medio de una disposicion inspirada en la práctica se ponga coto, en lo que posible sea, á los audaces propósitos de los ignorantes.

Bien conocemos que para que esto pudiera tener lugar con el mayor acierto, sería necesario algun tiempo, habria necesidad de consultar los dictámenes que los claustros de las Universidades, Institutos y demás establecimiento de enseñanza elevaron á la superioridad como consecuencia de la orden de 18 de Octubre de 1871, y que al parecer no ha merecido ulteriores consideraciones, pero esto no es posible y sentimos que no pueda haber tenido efecto, porque conocemos algunos de dichos dictámenes, y creemos que deberían tenerse presentes algunas de las observaciones que exponen, tanto aquellas que por ser generales en todos ellos revelan la necesidad de la reforma, como las advertencias y proposiciones que se hacen en algunos que hemos considerado muy dignas detenerse en cuenta.

El Ministerio tiene el medio de conocer de un modo evidente cuanto dejamos indicado por los dictámenes ya citados, y no tiene escusa, si conociendo los males no aplica el remedio, tanto más cuanto que hasta éste se le proponen entidades tan respetables y tan sumamente competentes como los Claustros.

Sin tratar detalladamente la cuestion de exámenes y grados, sobre los cuales tambien hemos escrito, y no insistiendo en la verdadera necesidad y conveniencia de los Programas oficiales, porque ya hoy no es posible su aplicacion por la premura del tiempo, llamamos si la atencion del Ministerio de Fomento, acerca de la desaparicion demeritadas de las notas calificatorias de los actos públicos de la enseñanza, y tambien acerca de sus personas extrañas, representando no sabemos de qué sociedad, ruenda inútil, y que tan malos resultados ha dado, no sólo en cuanto se le dió el ser, como fiscal del Profesorado, sino en cuanto se principiaron á sentir sus resultados y los abusos que por tal disposicion se han cometido en los establecimientos, en donde no ha sido posible nombrar personas idóneas y competentes de reconocido saber.

Nos limitamos por hoy á esta peticion, sobre la que volvemos á llamar la atencion del Ministerio de Fomento, y que se refiere á una de tantas reformas que se deben considerar como urgentes.

Y dirigimos esta súplica al Ministerio y no en particular al Sr. Ministro, porque el Sr. Romero Robledo no entiende de estas pequeneces, y no tiene tiempo para hacer nada, por lo mismo que este parece ser su mision ministerial en el departamento que por su fortuna y desgracia del Profesorado ocupa.

EMILIO RUIZ DE SALAZAR.

MARTIROLOGIO.

Continuando en el bosquejo de la amarga situacion que atraviesa el Magisterio de Instrucción primaria, diremos: El Maestro de Figueras nos dice que además de estarle

debiendo unos cuantos meses de sueldo, en seis años y medio que lleva al frente de la escuela, solo ha recibido por material 37 pesetas y media, por cuyo motivo no puede apenas dar la enseñanza.

Al de Valdearcos (Valladolid) le deben un año de sueldos, y el Alcalde se disculpa con que tampoco el Gobierno le paga las rentas de sus inscripciones. El Gobernador se hace indiferente á todo.

El de Sebulcor (Segovia), D. José Martín, que cuenta 33 años de Maestro, nos escribe que para mantener á su numerosa familia no tiene otro recurso que cerrar la escuela y dedicarse á otra ocupacion ó implorar la caridad pública.

El de Navalmanzano (Segovia) nos dice exactamente lo mismo. Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la comunicacion del Alcalde de dicho pueblo, de la cual nos ocupamos en otro lugar.

El Maestro, á quien le deben 5061 rs., ha contestado que si no le pagan enseguida, cierra la escuela.

Al de Coruña del Ondo (Burgos) D. Bernabé Herando, no ha querido el Alcalde hacer las liquidaciones de lo que se le debe; así es que ni ha cobrado sus atrasos, que son muchos, ni tiene esperanza de cobrarlos. El Gobernador, á quien el Maestro ha recurrido en su multitud de peticiones, no hace el menor caso de ellas, y deja que á cada instante se acerca de hambre. Tampoco le pagan las mensualidades posteriores á 1870.

El de Villalaco (Palencia), D. Domingo Gallardo, nos dice que antes de las elecciones fueron llamados por el Gobernador todos los Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos, y les prometió concederles todo lo que le pidieran si apoyaban al candidato ministerial. Que el Alcalde de su pueblo pidió la destitucion del Maestro, y efectivamente ha sido suspenso. Y aun que la Junta provincial parece que se ha opuesto á ello, el caso es que sigue separado de la escuela.

En el pueblo de Monzon (Huesca), se está dando el escandaloso abuso de no haber satisfecho nada á los Maestros en el transcurso de 15 meses. Los infelices se ven reducidos al estado más deplorable y en la pendiente de abandonar sus magisterios para irse á buscar los medios de subsistencia. El día que esto suceda caerá un baldon en la provincia que manchará á España toda.

En la provincia de Tercel se ha suicidado un Maestro, harto de ser victima de ilegalidades.

De Ordenes (Coruña) tenemos una carta que entre otras cosas dice lo siguiente y cuya lectura recomendamos:

«No puedo ménos de llamar la atencion de V. para que reclame con la suficiente energia, del Sr. Ministro de Fomento un orden; ó que se cierren las escuelas ó que se pague á los encargados de dirigirlas, é invitando á estos á abandonarlas; que en este partido pronto estamos á su realizacion.

Con esto se evitarán los lamentos que D. Angel Aller le participa, y V. hace públicos en 25 del pasado: todo es una realidad y mucho más pudiera decirle.

Una porcion de jóvenes dignos de mejor suerte, que sus familias sostenian sin trabajar estudiando esta desgraciada carrera ó otra que les acomodase, hoy se ven rodeados de miseria sin saber á que atenerse, trabajando en el improbo de la enseñanza sin un pedazo de pan para ellos y sus hijos, desahucados y despreciados de la sociedad que alrededor de ellos se halla.

Otros bajan al sepulcro, no dejando una peseta en su casa para comprar una camisa que le cubra sus carnes en el último trance de la vida, si la caridad no se le proporciona. Dígalo el Sr. Cura de Sámio, Ayuntamiento de Carral, partido de la Coruña, cómo ha sido el entierro de su feligrés y Maestro Don Andrés Pardo.

Dies y ocho años llevaba de Profesor: su escuela obtenida con los requisitos legales: en sus primeros años vertió su sangre por los campos de Cataluña y Bilbao peleando en toda la guerra civil por la dinastia reinante en aquella época.

En pago de su honradez y buenos servicios, se le dá sepultura envuelto en unos ramos de laurel, porque su carnes desnudas no escandalizasen la inocencia, no permitiendo sus intereses le fuesen dicha una misa, ni el Alcalde en tan triste lance favoreciese á la viuda en caridad de los muchos atrasos que se le adeudaban y para cuenta de ellos. Esta es la última recompensa de los buenos gobiernos liberales para un benemérito de la patria, para un Maestro encadenado.

Yo le he visto, rodeado de cuatro hijos, hoy tres al lado de su padre, y una desgraciada viuda en este triste lance; yo lamento la conducta del Párroco para con su feligrés; yo extraño su corazon empedernido. Sin embargo conmigo ha sido amable: des particionaciones necesitaba su solitaria y triste esposa de la defuncion de su marido, y despues de entendidas no quiso entregarmas hasta tanto que le diessen 25 rs. que pronto envié de Ordenes por un proprio.

«Parece que todos tienen derecho para abogar los que con justicia deberian escuchar: así es, que en un momento de tanta amargura y de tanta desesperacion á que se hallan reducidos los Profesores de esta provincia en lo general. Conserve muchas cartas de ellos en las que me dicen anudada la venta de sus debitos con grande pérdida de sus intereses; que los consuelo, les animo en

que luego se acabará, sin necesidad de apelar á la pérdida que me anuncian... Basta por hoy, y ¡ojalá que no tuvieramos materiales para continuar la triste relacion que venimos haciendo! Entonces sería porque realmente los mártires que estamos dando á conocer, habrían dejado de serlo, y disfrutarían, sino una completa felicidad, al menos, de una vida algo tranquila y aceptable.

ENSEÑANZA CATOLICA EN LOS PRIMEROS SIGLOS.

Es achaque comun á los ignorantes el creer que, entre todas las cosas del mundo, las suyas son las mejores. Si se trata de ellas, no hay ninguno como el de su pueblo; los otros no tienen montañas, ni prados, ni fuentes, ni salidas y puestas del sol, ni animales, ni flores que igualen á las que ellos han visto siempre. Si se trata de épocas, figúranse que en las pasadas solo vivieron gentes ignorantes, que no conocian sino los primeros rudimentos de la ciencia y de las artes, sin comercio, sin lujo y sin comodidades; pareceles que todo se ha inventado en nuestros días. Oír ó leer que los antiguos hablan meditadamente sobre la ciencia y el arte de enseñar, no podrá más de causar sorpresa á algunos inocentes que piensan que la pedagogia nació cuando ellos vinieron al mundo.

¡Oh desgracia! ¡El mundo se hunde y los vicios no se corrigen! ¿Quién diría que esas cartas fueron escritas hace quince siglos por un solitario de Belen? El descuido de que se quejaba San Gerónimo fué castigado por la invasión de los bárbaros del Norte: ¡qué bárbaros serán los encargados de castigar el paganismo de la enseñanza actual!—(La enseñanza Católica.)

A LOS MAESTROS DE LA PROVINCIA DE GRANADA.

(REMITIDO.)

Queridos compañeros: Dispensad me atreva á molestar, por algunos momentos, vuestra indulgente atención; pero, después de leída la invitacion de nuestro digno compañero, señor Fajardo y Valladarez ¿habrá quea permanezca inmóvil? ¿Habrá quien continúe sumergido en tal silencio? Lo dudo. Quisiera poseer la elocuencia de un Ciceron, y entonces, con todos mis esfuerzos, me lanzaría, no á la engañosa política que reina en nuestra desgraciada Patria, sino á defender la benemérita clase de Maestros de Instruccion primaria, tan abatida por todas partes, y tan separada de la mente de nuestros actuales gobernantes; pero, mis apreciables compañeros, conozco mi insuficiencia; mi pluma no sabe dar forma á cuanto mi imaginacion concibe, ni, mucho menos, ésta sabe enlazar cuanto siente mi corazon.

SORDOS AL DEBER.

Leemos en nuestro apreciable colega de Lérida Gaceta de Instruccion primaria: «Entre otros de los acuerdos tomados hace ya cerca de un mes por la Junta provincial, figura el siguiente: «Acordado fué por la Junta poner en conocimiento del señor Gobernador la resistencia que opone el Excmo. Ayuntamiento de la capital á las órdenes relativas á la inauguracion de las escuelas últimamente creadas, para que se sirva exigir á cada uno de los señores Concejales la responsabilidad que merezcan con arreglo á las leyes.»

EXAMENES.

«Tenemos á la vista una copia literal del acta de exámenes de los niños y niñas del pueblo de Alcalá de la Vega, verificada el día 3 del actual, documento que honra sobre manera á sus ilustrados profesores D. Valentín Collado y Alvarez y doña Josefa Garcia y Redondo, por el celo, asiduidad é interés que ámbos despliegan en la enseñanza de los niños y niñas puestos á su cuidado, habiéndolos presentado en un estado tal de adelantos en la instruccion de todas las materias elementales, que la Junta local, el Ayuntamiento y padres de familia, hacen justicia á los desvelos de dichos preceptores, con dignos elogios y sentidos plácemes de unos y otros.

385 VIERNES DE CUARESMA AL AÑO.

«Repetimos una vez más, que los Maestros de la provincia de Lérida se mueren de hambre, que las escuelas carecen del material más preciso, que no se han celebrado exámenes en muchos pueblos por falta de recursos, que no se paga el aumento gradual de sueldo, que... etc., etc., etc.»

HASTA EN LAS CAJAS DE FOSFOROS.

Hasta las cajas de fosforos ha trascendido ya la exposicion de la desgraciada suerte de los Maestros de escuela. Es una de la fábrica de Dionisio Lasa de Navarra, aun que con poca gracia se ofrece la figura de un escuálido Maestro, más delgado que un hilo, con la leyenda de Los Maestros después de la revolucion.

CURIOSIDAD.

«Podrían decirnos los periódicos ministeriales qué hay acerca del proyecto de establecer en la Universidad Central una nueva cátedra en que se enseñe, y no lo tomen nuestros lectores á broma. «La Filosofía Escéptica?»

ALBOROTO ESTUDIANTIL.

En Granada ocurrió pocos días hace uno mayúsculo, por ciertos propósitos del Sr. Rector echando en olvido los tiempos que vivimos. Con este motivo dice nuestro apreciable colega...

CUMPLASE.

La Junta provincial de Valencia acaba de dar una importante y extensa circular a los Ayuntamientos, haciendo un llamamiento a las autoridades locales, al público y a los Maestros...

INSTRUCCION ALCALDESCA.

Aunque por los motivos que expusimos en nuestro último artículo, en contestación a los Sres. Bosch y Condomines sobre reformas ortográficas, no pensamos volvernos a ocupar de esa cuestión...

Esta presidencia ha acordado poner encoño zimiento a V. que la Yunta de escuela de habos cesos de este pueblo adeplantar examenes a los niños de que con curan sesa de su Digno cargo el Viernes 12 del corriente y obra de las 10 en punto de suma nana como eigual mente todas las a trevuciones que se bayen a cargo de dicha Yunta.

Lo que pongo encoño zimiento de V. para que hebacuado cualco responde sesirvera Debolverme. Navalmanzano, 10 de Abril de 1872.—Hay un sello que dice Alcaaldia de Navalmanzano, y por debajo Intrusion pus. El Alcaalde prisdinte—Alejandro Martinez.

NUEVO ENGAÑO.

Dice La Paz (de Murcia): Nuestro estimado colega valenciano La Primera Enseñanza, padece una equivocacion al afirmar que en nuestra provincia se está efectuando el pago de los atrasos por material etc.; pues al bien es verdad que se dió el orden de pago no lo es menos que ésta no se ha llevado a cumplido efecto.

CAMBIO DE TREN.

Un diario de Ginebra anuncia que asisten actualmente a cátedra en la Universidad de Zurich, treinta y una mugeres, de las cuales veinticuatro estudian medicina y siete filosofía.

ESPERANZAS ILUSORIAS.

Dice El Sistema: Ahora salimos con que la orden que se decía del Director del Tesoro para que por la Administración económica de esta provincia se abonase a los Maestros lo que por material de escuela, renta de casa y retribucion de los niños se le está adelantando, queda reducida a mandar que se formen las liquidaciones, y se remita un resumen general, en vez de hacerlo por partidas como antes se exigió.

PRIMEROS TIROS.

Nuestro distinguido amigo y colaborador D. Manuel María José de Galdó, senador del Reino, tomó la palabra en la sesión del día 4 y manifestó una vez más sus nobles deseos en favor de la enseñanza y de los Maestros.

La segunda al Sr. Ministro de Fomento para que tenga la bondad de mandar la nota, que ya allí creo que está recogida, y que marca con exactitud la cifra de los Concejales que componen los Ayuntamientos de España con la cualidad de saber leer y escribir, y los individuos de las Juntas locales de Instrucción primaria que se encuentran en semejante caso.

La tercera es al Sr. Ministro de la Gobernación para que procure por medio de los Gobernadores adquirir una nota exacta de cuál es el atraso en que se encuentra el pago de los Profesores de Instrucción primaria hasta la fecha de 30 de Abril que acaba de correr.

Esta súplica la hago hoy al Gobierno de S. M., porque en su día tendré la honra de presentar una proposición de ley que tienda a hacer desaparecer el escandaloso estado en que se encuentra la Instrucción primaria en España.

Felicitemos al Sr. Galdó por su iniciativa, nos prometemos de su infatigable celo el que procurará a lo menos encauzar la cuestión iniciada, sacando todo el partido posible, y que atenderá con la benevolencia de siempre nuestras indicaciones en la materia de que se trata.

Contrayéndonos ahora a las tres súplicas de nuestro amigo querido, parecemos que podrían tener la interpretación de las tres cruces que se hacen al santiguarse. La primera en la frente del Gobierno, esto es, el Ministro de Hacienda, para que libere Dios a los Maestros de los malos pensamientos de aquel de no pagar, ó de retardar el pago.

Desde el lunes 20 del próximo pasado se halla abierta la matrícula para las clases especiales de Lectura y escritura dedicadas a los mozos alistados para el sorteo de la quinta del presente año, en la Secretaría de la Asociación Popular para la Instrucción de la clase obrera, de que es Presidente el señor Marqués de Perales, establecida en la calle de Atocha, núm. 64 principal, de 8 a 10 de la noche.

La matrícula es gratuita y las clases nocturnas, con objeto de que los artesanos u obreros puedan sin abandonar sus diarias tareas adquirir tan indispensables conocimientos, y al mismo tiempo ser redimidos del servicio militar con arreglo a lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento.

No dudamos que como el año anterior se apresurarán a inscribirse los mozos sorteados, a fin de recibir, poniéndose en condiciones, el señalado beneficio que la Corporación municipal les ofrece, y que la Asociación Popular, con un desaliter y patriotismo, que en muchas ocasiones han sido encomiadas por la prensa de todos los matices, les facilita gratuitamente.

Como Catedrático de Historia Universal y Literatura Española, ha tomado hace días posesion de su cargo en la Universidad Literaria de Vitoria, el Doctor en ambos derechos y en la Facultad de Filosofía y Letras, D. Luis Jané y Guibert, ex-profesor auxiliar del Instituto de Girona y últimamente Catedrático de su Universidad.

La Universidad de Vitoria está llamada, atendido el país foral donde está enclavada, a tener un porvenir venturoso y a prestar a la ciencia sazonados frutos.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

En conformidad con lo propuesto por Mi Ministro de Fomento y con el dictamen de la Academia de Medicina, teniendo en cuenta las especiales circunstancias que concurren en D. Vicente Asuero y Cortázar.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden civil de María Victoria, como comprendido en el párrafo noveno del artículo 6.º del reglamento de 18 de Julio último.

Dado en Palacio a diez y nueve de Abril de mil ochocientos setenta y dos.—Amadeo.—El Ministro de Fomento, Francisco Romero y Robledo.

D. Vicente Asuero y Cortázar obtuvo nota de sobresaliente en todos los años de su carrera, que hizo en el Real Colegio de San Carlos, recibiendo el grado de Licenciado en Medicina y Cirugía en 1833 y el de Doctor en 1846. Nombrado el día 20 de Octubre de 1843 Catedrático propietario de la Facultad de Medicina, alcanzó la categoría de ascenso en 1847 y la de término en 1863, siendo jubilado a su instancia por motivos de salud el 2 de Noviembre de 1868, hasta cuya fecha vino prestando eminentes servicios a la enseñanza. Grandes merecimientos ha contraído también durante su dilatada y laboriosa carrera: el estudio constante y una práctica acertadísima le granjearon bien pronto uno de los primeros puestos entre los Médicos más notables; y la opinión pública, haciendo justicia a su crédito profesional y legítima fama, le reputa como a una de nuestras glorias patrias.

Ha publicado un libro con el título Lecciones sobre los fundamentos de la Terapéutica sustitutiva a homeopática, un Programa de la ampliación de la Terapéutica e hidrología médicas, y varios discursos inaugurales: ha sido colaborador de la Farmacopea española, como individuo de la comisión nombrada con tal objeto en 1856; ha desempeñado multitud de comisiones importantes, redactando bases de reglamentos, y emitiendo dictámenes e informes y otros trabajos sobre distintos puntos de la ciencia, confirmando siempre sus profundos conocimientos y su nunca decaída fama.

Es individuo de número de la Academia de Medicina y de la de Ciencias exactas, físicas y naturales, y pertenece a otras muchas corporaciones, tanto de España como del extranjero: ha formado parte de los Tribunales ordinarios de exámenes y grados de fin de curso, y ha sido Jefe césar en otros de oposiciones para la provision de diversos cargos.

El Ministro de Fomento, F. Romero y Robledo.

En conformidad con lo propuesto por Mi Ministro de Fomento y con el dictamen de la Academia de Medicina, teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en D. Matías Nieto Serrano.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden civil de María Victoria, como comprendido en el párrafo noveno del artículo 6.º del reglamento de 18 de Julio último.

Dado en Palacio a diez y nueve de Abril de mil ochocientos setenta y dos.—Amadeo.—El Ministro de Fomento, Francisco Romero y Robledo.

D. Matías Nieto Serrano hizo su carrera de Medicina con todas las censuras de sobresaliente, y al término obtuvo por oposición el único premio que entonces se daba. Ha pertenecido más de 25 años al cuerpo de Sanidad mili-

tar, desempeñando entre otros cargos el de Secretario de la Inspeccion de Cirugía y el de Médico del hospital de Madrid. En el Ateneo científico y literario de esta corte dió lecciones sobre los sistemas filosóficos.

Ha asistido una vez a sus expensas y otra por comisión del Gobierno a los Congresos de Beneficencia celebrados en Francofort y Londres.

Tomó parte en las campañas de la guerra civil y de la de Africa.

Ha redactado y dirigido por espacio de 26 años la Gaceta Médica, refundida después en El Siglo Médico.

A propuesta de la Academia de Medicina, de la que es socio en la actualidad, y por nombramiento del Gobierno, desempeña el cargo de Secretario perpetuo de dicha corporacion desde su última reforma en 1860.

Además de las muchas obras de Medicina que ha traducido ó recopilado, es autor de algunas otras originales, tales como la que publicó en union de D. Francisco Mendez Alvaro, titulada Elementos del arte de los apóstolos, libro declarado de texto, y del cual se han hecho tres ediciones; Ensayo de Medicina general, ó sea Filosofía médica; la Reforma médica, Bosquejo de la ciencia viviente, primera parte de una Enciclopedia filosófica, cuyo manuscrito está terminado, y Elementos de Patología general, obra adoptada de texto en algunas Universidades del Reino.

Ha sido Vocal de las Juntas provinciales de Beneficencia y de Sanidad de esta corte; Juez de varios Jurados de oposiciones a cátedras, y es individuo de muchas corporaciones científicas nacionales y extranjeras.

El Ministro de Fomento, F. Romero y Robledo.

En conformidad con lo propuesto por Mi Ministro de Fomento y con el dictamen de la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos; teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en D. Joaquín Nuñez de Prado,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden civil de María Victoria, como comprendido en el párrafo noveno del artículo 6.º del reglamento de 18 de Julio último.

Dado en Palacio a diez y nueve de Abril de mil ochocientos setenta y dos.—Amadeo.—El Ministro de Fomento, Francisco Romero y Robledo.

D. Joaquín Nuñez de Prado, Inspector general de segunda clase del cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, cuenta más de 23 años de servicios en Obras públicas. Al concluir su carrera, habiendo obtenido la más honrosa calificación, fué nombrado Profesor de la Escuela especial del cuerpo y desempeñó sucesivamente las cátedras de Cálculos, Geodesia, Mecánica aplicada y Construcción; la de canales de navegación interior y puertos; la de caminos de hierro, y la de Economía política y Derecho administrativo; ejerciendo durante nueve años el cargo de Profesor Subdirector de la Escuela.

Ha publicado varias Memorias y artículos de reconocido mérito sobre asuntos de la profesion del Ingeniero.

Mientras estuvo al servicio de la provincia de Soria, proyectó y construyó varias obras en sus carreteras principales; ha desempeñado comisiones importantes, como la del reconocimiento del río Guadaluquivir, las de formación de proyectos de varios ferro-carriles, y ha girado visitas especiales de inspeccion para dilucidar cuestiones facultativas de grande importancia.

Tiene los honores de Jefe superior de Administración civil, que le fueran concedidos por este Ministerio en virtud de Real decreto de Mayo de 1870.

El Ministro de Fomento, F. Romero y Robledo.

En conformidad con lo propuesto por Mi Ministro de Fomento y con el dictamen de la Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales; teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en D. Isidro Gíol y Soldevila,

Vengo en concederle la cruz de primera clase de la Orden civil de María Victoria, como comprendido en el párrafo noveno del art. 6.º del reglamento de 18 de Julio último.

Dado en Palacio a diez y nueve de Abril de mil ochocientos setenta y dos.—Amadeo.—El Ministro de Fomento, Francisco Romero y Robledo.

D. Isidro Gíol y Soldevila, Caballero de la Real y militar Orden de San Fernando, Profesor de Matemáticas y Director de caminos vecinales y canales de riego, ha escrito y publicado tres libros titulados: Tratado de Topografía; del que hizo una segunda edición en 1871; Curso elemental de Topografía y Tratado de Acolaciones.

Estas obras, de mérito reconocido y muy útiles para difundir y popularizar los conocimientos de que tratan, fueron declaradas de texto en 1867 y 1868 por haber sido designadas en primer lugar de las ternas elevadas a la superioridad por el Real Consejo de Instrucción pública.

El Tratado de Topografía fué ya juzgado anteriormente de suma importancia por la Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales, según informe que emitió en 26 de Marzo de 1866 con motivo del expediente instruido en este Ministerio para la adquisicion de algunos ejemplares de la referida obra.

El Ministro de Fomento, F. Romero y Robledo.

En conformidad con lo propuesto por Mi Ministro de Fomento y con el dictamen del Rector de la Universidad Central; teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en don Fernando Rodríguez Priddall,

Vengo en concederle la cruz de primera clase de la Orden civil de María Victoria, como comprendido en el párrafo octavo del art. 6.º del reglamento de 18 de Julio último.

Dado en Palacio a diez y nueve de Abril de mil ochocientos setenta y dos.—Amadeo.—El Ministro de Fomento, Francisco Romero y Robledo.

D. Fernando Rodríguez Priddall, Registrador de la propiedad de esta corte, ganó y probó desde 1845 a 1854 en la Universidad Central con nota de sobresaliente ocho años de la Facultad de Jurisprudencia, y obtuvo por oposición los premios ordinarios correspondientes a los años 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º y 7.º, y los extraordinarios de Bachiller y Licenciado en dicha Facultad, recibiendo después por unanimidad el grado de Doctor en 9 de Enero de 1855.

El Ministro de Fomento, F. Romero y Robledo.

En conformidad con lo propuesto por Mi Ministro de Fomento y con el dictamen del Claustro de Profesores del Conservatorio de Artes de Madrid, hoy Escuela de artes y oficios; teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en don Fermín Peris,

Vengo en concederle la cruz de primera clase de la Orden civil de María Victoria, como comprendido en el párrafo quinto del art. 6.º del reglamento de 18 de Julio último.

Dado en Palacio a 19 de Abril de mil ochocientos setenta y dos.—Amadeo.—El Ministro de Fomento, Francisco Romero y Robledo.

D. Fermín Perla, Director gerente y facultativo de la com- paha Española para la fabricación de bujías estéricas esta- blecida en Madrid, presentó los productos de su establecimien- to en las Exposiciones universales de Londres y París de 1863 y 1867, y obtuvo medallas pertenecientes a todas las naciones de Europa y América.

Ilmo. Sr.: Siendo más conveniente al servicio que cuando por cualquier causa se demore la provisión de una cátedra va- cante esté desempeñada por un Catedrático en comisión que un Auxiliar, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien dis- poner que en tal caso, y cuando la importancia de la asigna- tura lo exija, pueda V. I. proponer quien con tal carácter la desempeñe, prefiriendo para estos cargos á los excedentes que cobren haberes del Estado ó á V. I. para su conocimiento y de- creto de Real orden lo digo á V. I. muchos años. Madrid 1.º de Mayo de 1872.—Romero Robledo.—Sr. Director general de Instrucción pública.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL.

Debiendo verificarse en esta Universidad los ejercicios de oposición á la cátedra de Materia farmacéutica animal y mi- neral, vacante en la de Santiago, conforme á lo dispuesto por Real orden de 21 de Marzo último, los opositores á la citada cátedra se presentarán en el día 21 del corriente mes, á las 10 de la tarde, en el salon de grados de la Facultad de Far- macia de esta Escuela para comenzar dichos ejercicios. Lo que de orden del Ilmo. Sr. Rector se anuncia en cumpli- miento á lo prevenido en el art. 20 del reglamento de 15 de Enero de 1870. Madrid 4 de Mayo de 1872.—El Secretario general, Pedro de Alcantara Garcia.

ESCUELAS VACANTES.

Table with columns for provinces (Palencia, Teruel, Jaen, Huelva, Sevilla) and lists of vacant positions with their respective salaries and terms.

Disposiciones de los Sres. Gobernadores, Juntas provincia- les é inspectores, que intervienen á los Sres. maestros. MADRID.—La Junta provincial de primera enseñanza publica la relación de las cátedras que, con el carácter de obli- gatorias han de incluirse en los presup- tos municipales del año económico próximo venidero para dotación de los maestros y material de las escuelas.

—La misma Junta advierte á los Maestros y Maestras comprendidos en la prime- ra categoría para el sueldo gradual de sueldo correspondiente al año económico de 1870 á 71, que remitan á la mayor brevedad los recibos y autorizaciones para cobrar dicho sueldo. También podrán ha- cerlo todos los comprendidos en las cate- gorías segunda y tercera. (Boletín Oficial del 3 de Mayo.)

BARCELONA.—La Junta provin- cial de primera enseñanza dirige una circular á los Ayuntamientos, exhortán- doles encarecidamente á que en los pres- upuestos municipales consignen una par- te de premio para las personas y socie- dades, que más contribuyeren al fomento y propagación de la primera enseñanza. (Boletín Oficial del 7 de Mayo.)

GRANADA.—La Junta provin- cial de primera enseñanza previene á los Maestros y Maestras, que aun no hayan acreditado ante aquella Junta, la inver- sion de las cantidades percibidas por material de la escuela que dirigen, correspondien- tes á los años de 1868 á 69, de 1869 á 70, y de 1870 á 71, que lo verifique en el término de 15 días, en la inteligencia de que se pondrá nota en el expediente per- sonal de los maestros. (Boletín Oficial del 6 de Mayo.)

VALENCIA.—Los profesores de las escuelas públicas de primera ense- ñanza, que tengan créditos á su favor por material, con y sin distribución durante la época comprendida entre el día 30 de Setiembre de 1868 y 1.º de Enero de 1871, se presentarán en la Intervención de esta Administración económica en los días y por el orden que á continuación se expresa, por sí ó por persona autorizada á percibir la suma que tengan á su favor por el expresado concepto y época, en la inteligencia que percibirán la mitad en

plata ó oro y la otra mitad en cedentilla y esta deberá llevarla á sus propios res- ponsivos. El orden con que han de presentarse es el siguiente: Los del partido de Albalade del 21 de Abril.—Los de Alira el 22.—Los de Ayora y Carlet el 23.—Los de Chelva el 24.—Los de Chiva y Sagunto el 25.—Gandia el 26 de Mayo.—Jiliva el 27.—Liria, Castellón y Requena el 28.—Sagunto, Sagunto y Torrevieja el 29.—Valencia el 30.—Los que no se presentaren en el día designado, lo harán desde el día 3 de Mayo en adelante. (Boletín Oficial del 21 de Abril.)

BARCELONA.—La Junta provin- cial de primera enseñanza ha dispuesto publi- car el anuario para los opositores que han de celebrarse en la capital, al ocurrir- se algun vacante dentro del plazo para la presentación de documentos, entre otros los que determinan la disposición 14 de la orden de 1.º de Abril de 1870. Los solicitados hasta el 20 del actual. Tres días después empezarán los ejer- cicios á las nueve de la mañana en la Es- cuela Normal de Maestros. (Boletín Oficial del 20 de Abril.)

BARCELONA.—La Junta provin- cial de primera enseñanza ha acordado, en proceso al pago del sueldo gradual de sueldo, correspondiente al año económico de 1868 á 1867. Los Maestros comprendidos en la lista que inserta á continuación de la circular, se presentarán por sí ó por medio de apoderado en la Depositaria de fondos de la provincia á recibir la cantidad que á cada uno corresponde, advirtiéndose que para co- brar por medio de apoderado será con- siderado un oficio del interesado con el V.º B.º del Presidente del Ayuntamiento del pueblo de su residencia. (Boletín Oficial del 2 de Mayo.)

SECCION DE NOTICIAS.

Ha sido admitida la renuncia del cargo de la Universi- dad de Valencia ha hecho D. José Pallarés y ha sido nombra- do para desempeñar dicho cargo D. José Balera. El Sr. Guarnerio, decano de la Facultad de Medicina y vicerector de la Universidad de Granada, ha sido nombrado rector interino. El parlamento italiano o ha abolido la facultad de teología en las universidades.

Con motivo de las elecciones, ha sido preso el Maestro de Soria del Rio (Sevilla). Triste es que los Maestros sean víctimas de discor- dias políticas. Las cátedras establecidas en el Ateneo artístico y Li- terario, tienen por exclusivo objeto formar artistas para la ópera española, y por tanto los que se inscriban en ellas necesitan tener facultades para dedicarse á la carrera del canto. Estas cátedras están muy concurridas.

Ha sido suspendida la Junta provincial de Gerona de primera enseñanza, y nombrados para sustituirla los señores siguientes: Presidente, señor Barragan; Vice-presidente, señor Pascual; Vocales; Sres. Masaguer, Cubias, Font, Povill, Grabit y Pagés; Secretario, Sr. Sureda. Ignoramos los motivos que habrá habido para tomar tal de- terminación.

Pronto debe abrirse la exposición de Lyon, y en ella se presentará un modelo de edificio con escuelas de niños y de niñas, alcaldía, estación telegráfica, habitaci on para el Maes- tro, y jardín para estudiar la arboricultura.

La Diputación de Zamora, accediendo á los deseos de la Junta de primera enseñanza, ha consignado en el presupuesto 4.000 rs. para premiar á los Maestros de la provincia que mas celo demuestren y obtengan mejores resultados en la Instruc- ción.

Ha sido declarado cesante el inspector de primera ense- ñanza de Segovia, D. Gregorio Parra, y en su lugar ha sido nombrado D. Lesmes Andrés Rodas. También ha sido separa- do el Inspector de Soria.

Ha sido declarado cesante el Secretario general de la Universidad de Valladolid D. Pedro Alvarez y nombrado en su lugar á D. Jacobo Gorolliza.

El nuevo ayuntamiento de Soria ha mandado una comi- sion de su seno á visitar las escuelas públicas, y hallándolas desprovistas de lo necesario, pagó en seguida un semestre de material á cuenta de los dos años que por dicho concepto debe.

En el próximo pasado Abril se han dado por la Direc- cion del Tesoro á las provincias de Toledo, Almería, Cáceres, Pontevedra y Gerona, órdenes para pago de personal, y á las

de Toledo, Ciudad-Real, Jaen, Zaragoza, Santander, Avila, Gerona, Lérida, Cáceres, Guipuzcoa, Balears, Soria, Almería y Burgos, para material.

Mañana darán principio en la universidad las academias de profesores que el claustro ha acordado establecer. El Señor Villanova disertará sobre el concepto de la especie orgánicas primer tema puesto á discusión. Pueden asistir y tomar parte en esta los profesores numerarios y auxiliares y empleados facultativos de todos los establecimientos dependientes de la universidad.

CRÓNICA POLITICA.

INTERIOR.

Quisiéramos hoy manifestar á nuestros lectores que la patriótica lucha habla tocado á su fin, sin embargo de que según los últimos partes recibidos, parece ser probable su terminación. Expondremos lo más interesante sobre el citado particular.

Una de las mayores partidas carlistas de Navarra, com- puesta de 4000 á 5000 hombres que mandaba el titulado gene- ral Rada, y ahora D. Carlos y Aguirre, tuvo que empeñar com- bate con las tropas del general Moriones, unos 1500 hombres, los cuales derrotaron completamente á aquellos, causándoles muchos muertos y heridos y cogiéndoles 764 prisioneros. El pretendiente pudo escapar con unos doscientos hombres, se- gun unos heridos, teniendo que dejar su caballo y los de su comitiva que cayeron en poder de las tropas, así como gran número de bagajes y municiones de guerra. Se dice, pero sin que podamos asegurarlo por hoy, que D. Alfonso, hermano de D. Carlos, está gravemente herido en una pierna.

El 8 se recibió un parte telegráfico del Gobernador mi- litar de Pamplona participando que en Estella se habían pre- sentado 3000 hombres á indulto.

El cura de Alcalbon, tan celeberrimo en la intencion an- terior, y que hasta ahora parecia permanecer tranquilo, se ha levantado en armas al frente de unos 30 hombres.

Parece que pasan de 160 los curas, que por desgracia han cambiado su mision de paz, caridad y fraternidad, por la de guerrilleros y defensores de la causa de D. Carlos.

Sin embargo de que muchos dan por terminada la insur- reccion carlista, se siguen mandando tropas.

EXTERIOR.

Asegúrase que con motivo del Consistorio que debe cele- brarse el próximo lunes, el Papa publicará una enciclica, ha- blando principalmente de las relaciones entre la Santa Sede y el gobierno portugués.

Ha sido aceptada la dimision del principe Gortschakoff, y el Sr. Vahisnieff ha sido nombrado para sucederle.

La Asamblea francesa se ocupa de allegar fondos para elevar la pensión de los soldados amputados en un miembro, de resultados de accion de guerra, á 485 francos anuales, y á 600 la de los que hayan perdido dos miembros ó hayan quedado ciegos.

CORRESPONDENCIA.

- EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Sr. D. F. C.—Santiago de Carballo.—Que- da renovada su suscripción. J. M.—Mecina Tebal.—No se ha recibido la libranza. Se le con- testará particularmente. C. L.—Saviñosa.—Queda renovada su suscripción. Se le contestará particularmente. A. G.—Canaveral.—Id. id. S. A.—Laguna de Tenerife.—Des- de 1.º de Julio de 1870. Se le contestará particularmente. L. B.—Corvia.—Remitido el retrato del Rey. F. S. H.—Villanueva de Tuy.—Remitido el número que pide. S. G.—Barrina.—Remitidos los recibos de la Constitución. J. L. M.—Burgos.—Remitido el retrato del Rey. J. S.—Victoria.—Enterados. J. L.—Valladolid.—Id. M. R. T.—Toyo.—Id. M. F.—Irujo.—Id. J. R. de B.—Barcelona.—Id. P. S.—Bárgos.—Id. G. J. E.—A. J. J.—Recibido el pago. J. M.—Lorca.—Id. A. G. S.—Cabrera del Pinar.—Id. L. B.—Caudamos.—Id. Se le con- testará particularmente. G. E. M.—Fuentespina.—Id. id. F. C.—Masgoso.—Id. id. L. S. y S.—Fresno.—Id. id. A. F.—Monsoyo.—Id. id. A. C. P.—Bretaña.—Id. id. J. C.—Almeraz.—Id. id. Remitido el número que pide. M. de la V. y G.—Villalbe.—Re- cibidos los pagos. Se le con- testará particularmente. F. A. y S.—Fergus.—Queda reno- vada su suscripción. Recibido el pago. Se le contestará particu- larmente. A. de I.—Habona.—Se le con- testará particularmente. M. D.—Cicenna.—Id. C. G. L.—Canillas de Esgueva.—Id. A. G.—Santona.—Id.

MADRID:—1872. Imprenta de El Magisterio Español á cargo de G. Juste, Isabel la Católica, 23, 2.º

SECCION DE ANUNCIOS.

INTRODUCCION á la QUÍMICA MODERNA POR G. BRELAZ. Versión Castellana hecha por D. José E. de Luauco, catedrático de Química general en la Universidad de Barcelona. LECCIONES DE ARITMETICA PARA USO DE LOS NIÑOS, por D. D. Tettero. Doctor en Ciencias Físico-matemáticas, y Catedrático del Instituto de Oriedo.

EL PADRE NUESTRO CON IMÁGENES, EXPLICADO A LOS NIÑOS, por P. P. S. É ilustrado con 8 láminas. de Puiggari, Gomas y Lloys. LOS MANDAMIENTOS DE LA LEY DE DIOS. CON IMÁGENES, EXPLICADOS A LOS NIÑOS por P. P. S. É ilustrado con 10 láminas. de Puiggari, Gomas y Herasche.

8.ª EDICION. CARTILLA PARA LA ENSEÑANZA EN TODAS LAS ESCUELAS DE INSTRUCCION PRIMARIA Y NORMALES DE LA NACION. CONSTITUCION ESPAÑOLA, promulgada el día 6 de Junio de 1808. EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

GUÍA DE LOS MAESTROS DE 1.ª ENSEÑANZA, para organizar la educacion de los niños. GEOGRAFIA METODICA.